

ANEXO I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRUEBAS DE ACCESO MONITOR DE ESCALADA EN ROCA.

Evaluadores:

Los evaluadores serán Técnicos Deportivos de Escalada o de Alta Montaña. El número de evaluadores dependerá del número de aspirantes.

Prueba 1.

Realizar correctamente los nudos ocho por chicote para encordamiento y dinámico (y su uso correcto en maniobras de aseguramiento o descenso).

Realizar como primero de cordada una vía de escalada en roca de mínimo 20 metros de recorrido superando a vista una vía de dificultad V+ dentro del tiempo establecido por los evaluadores, sin cometer errores de seguridad durante la progresión.

Criterios de evaluación y calificación:

Realizar el nudo dinámico de forma correcta. Tres oportunidades, si a la tercera el nudo no es correcto es NO APTO. Si lo realiza bien en la tercera oportunidad se le sumará un punto negativo por cada vez que lo hay hecho de forma incorrecta.

Realizar el nudo de encordamiento de forma correcta. Tres oportunidades, si a la tercera el nudo no es correcto es NO APTO. Si lo realiza bien en la tercera oportunidad se le sumará un punto negativo por cada vez que lo hay hecho de forma incorrecta.

En la progresión deberá colocar las cintas expres en los seguros existentes y colocar la cuerda de forma correcta. Por cada error se sumara un punto negativo, si acumula 5 puntos negativos, será NO APTO.

La escalada será en libre sin agarrarse o apoyarse en elementos no permitidos. Si el aspirante se apoya o agarra a algún elemento no permitido se parará el tiempo, se le bajará al suelo y volverá a comenzar la escalada desde el principio con el tiempo que le reste el ya consumido.

Tiempo. La vía será realizada por dos técnicos evaluadores de las pruebas, el ritmo de escalada de los técnicos será tranquilo y pausado para intentar acomodarse a la situación de los aspirantes durante la prueba. Se cogerá el tiempo más alto y se le sumará un 30% para obtener el tiempo que deben realizar los aspirantes. El tiempo para el aspirante comenzará en el momento que despegue el ultimo pie de suelo, y se parará en el momento que pase la cuerda por el punto de descuelgue. El tiempo no podrá ser superior al tiempo establecido por el tribunal. El tiempo se dará a conocer en la reunión técnica.

Si el escalador cae, se parará el tiempo, se le bajará al suelo y volverá a comenzar la vía desde el principio con el tiempo que le reste el ya consumido.

En el conjunto de la prueba no podrá acumular más de 5 puntos negativos, si acumula 6 puntos negativos la prueba será NO APTA. Si el aspirante tiene algún apartado no APTO y acumula más de un punto negativo en el resto será NO APTO en el conjunto de la prueba.

Prueba 2.

Subir por una cuerda fija utilizando medios de fortuna una distancia mínima de 5 metros dentro del tiempo establecido por los evaluadores. Para la prueba se empleará una cuerda semi-estática de 10mm.

Criterios de evaluación y calificación:

El aspirante podrá utilizar material de aseguramiento o descenso de escalada o nudos de fortuna para realizar la maniobra. No se permite material específico para remontar por cuerda fija; Sistemas mecánicos de bloqueo o puños, sistemas mecánicos de bloque de pecho.

El aspirante deberá colocar el material de forma adecuada para el ascenso, por cada intento de colocar el material de forma correcta se le sumará un punto negativo. Si el aspirante acumula en este ítem 5 puntos negativos será considerado NO APTO.

Tiempo. Dos técnicos evaluadores de la prueba realizarán la maniobra para obtener el tiempo, realizarán la maniobra de forma tranquila y pausada, se cogerá el tiempo más alto y se le sumará un 30% para establecer el tiempo de los aspirantes. El tiempo para los aspirantes comenzará en el momento que dejen de tener contacto con el suelo y terminará cuando el primer sistema de progresión utilizado por el aspirante llegue a la marca establecida en la cuerda como final del recorrido. Si supera el tiempo será considerado NO APTO.

En el conjunto de la prueba no podrá tener ningún NO APTO.

Prueba 3.

Preparar y realizar un rápel auto-asegurado. El aspirante deberá colocar de forma adecuada una cuerda simple entre dos argollas como reunión de rapel. En el punto donde determine el evaluador el aspirante deberá soltar las manos y dar una palmada, en ese momento no debe haber ningún deslizamiento en la cuerda y el aspirante debe quedarse parado totalmente por el sistema de auto-seguro.

Criterios de evaluación y calificación:

El aspirante deberá colocar la cuerda previendo los aspectos de seguridad adecuados para realizar la maniobra. Cualquier aspecto descuidado en este sentido y que pueda derivar en un incidente que ponga en riesgo al aspirante durante la maniobra se contará como un punto negativo, si acumula 5 puntos negativos será NO APTO en este ítem.

El aspirante deberá colocar el sistema de descenso y de auto-seguro de forma correcta y eficaz. Por cada error en la colocación de los sistemas de descenso y seguridad se le sumará un punto negativo, si acumula 5 puntos negativos será NO APTO en este ítem.

Cualquier error de seguridad realizado durante la maniobra de descenso se contará con un punto negativo. Si acumula 5 puntos negativos será NO APTO en este ítem.

En el conjunto de la prueba si acumula 6 puntos negativos la prueba será NO APTA. Si el aspirante tiene algún item no APTO y acumula más de 1 punto negativo en el resto será NO APTO en el conjunto de la prueba.

Criterios de evaluación y calificación final:

En el conjunto de las pruebas, si acumula 9 puntos negativos el resultado final será NO APTO. Si el aspirante tiene alguna prueba NO APTA y acumula 3 puntos negativos en el resto, será NO APTO en el resultado final.

Todos los puntos negativos serán apuntados y explicados para su justificación en la calificación final.